



DECRETO ALCALDICIO N° 3530/
APRUEBA REMATE PISOS COCINERIAS, FIESTA COSTUMBRISTA 2016
REQUINOA, 21 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3058 de fecha 06.10.2016, que aprueba Bases de Participación e inscripción de los Stand de artesanía, viñas, juegos y gastronomía típica Chilena e Internacional”, de la “VII Fiesta Costumbrista de Identidad Regional, Comuna de Requinoa 2016”.

El Decreto Alcaldicio N° 3138 de fecha 14.10.2016 que Modifica Bases de Participación e inscripción de los Stand de artesanía, viñas, juegos y gastronomía típica Chilena e Internacional”, de la “VII Fiesta Costumbrista de Identidad Regional, Comuna de Requinoa 2016” en lo siguiente :

ELIMINESE : párrafo de las Bases, “el cobro por ornamentación de \$ 4.000, por acuerdo unánime de la Comisión Técnica.

El Memo N° 515 de fecha 18.11.2016, del Departamento de Rentas, mediante el cual remite Acta de Remate de Pisos de : “Cocinerías, adjudicadas con motivo de la realización de la “Fiesta Costumbrista año 2016”.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Remate de Pisos: “Cocinerías”, “VII Fiesta Costumbrista de Identidad Regional, Requinoa 2016”.

ASIGNASE Cocinerías 1, 2 y 3 a los siguientes oferentes:

Funcionamiento días: 26, 27 de Noviembre de 2016.

Postura Mínima 2 UTM = 92.182

BNP (Municipal), 10 % UTM (\$ 4.609x2 días) = 9.218

Consumo Servicios Básicos = \$ 50.000 - (Luz \$ 20.000 – Agua \$ 30.000)

COCINERIA N° 1
(Medida 100 mts2)

:RAMON FLORES PEREDA

RUT N° [REDACTED]

POB. [REDACTED]

FRANCISCO MOSTAZAL

FONO: 95894569

\$ 550.000

COCINERIA N° 2
(medida 100 mts2)

FARIHTS ANDRES AVID PIDAL

RUT [REDACTED]

FONO :50438843

\$ 92.182

COCINERIA N° 3

BRASILIANO LATORRE PAVEZ

RUT [REDACTED]

FONO : 971510861

\$ 550.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/ avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Rentas (2)
Comunicaciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE